



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00328-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por ALEXANDER TOBAR RUIZ contra HUBER ERLEY BETANCUR VELEZ propietario del establecimiento de comercio LOS YARUMALEÑOS SUPERMIO, se allegó escrito de poder conferido por el demandado al abogado titulado REYNALDO MESTRE ALCÁNTARA, portadora de la T.P. No. 302.640 del C. S de la J.; así, verificado el cumplimiento de los presupuestos de los artículos 74 del C. G. P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral, y 5º de la Ley 2213 de 2022, se le reconoce personería al profesional en derecho, para representar sus intereses

Finalmente, atendida la solicitud del apoderado judicial del demandado, y acreditado sumariamente lo manifestado, se aplaza la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, programada inicialmente para el día de ayer, fijándose como nueva fecha el VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 182 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 03 de noviembre de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5538f2dfa6fe33bca91ec11fdf3d131b40a696da6d97b74ab675ae2056386a0a**

Documento generado en 02/11/2022 08:34:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>